



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
4 de noviembre de 2025  
Español  
Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 63<sup>er</sup> período de sesiones

Belém, 10 a 15 de noviembre de 2025

Tema 17 del programa provisional

Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad

## Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad\*

### Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025. En él figura información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, así como sobre la reunión celebrada durante el período que abarca el informe. Se señalan asimismo los progresos realizados por el Comité en la ejecución de su plan de trabajo prorrogado para el período 2021-2024 y se formulan recomendaciones derivadas de la labor desplegada por el Comité en el período que abarca el informe. Además, el informe contiene el plan de trabajo flexible del Comité para el período 2025-2029.

\* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido a fin de incluir en él la información más reciente.



## Abreviaciones

AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
CCR	centro de colaboración regional
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GCO	grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En su 21º período de sesiones, la CP estableció el CPFC para hacer frente a las carencias y necesidades, existentes o nuevas, que se detectasen en la aplicación de las medidas de fomento de la capacidad en las Partes que son países en desarrollo y seguir mejorando la labor de fomento de la capacidad, entre otros aspectos en el de la coordinación y la coherencia de las actividades realizadas a ese respecto en el marco de la Convención<sup>1</sup>.
2. De conformidad con su mandato, el CPFC ha de preparar informes técnicos anuales sobre los progresos realizados en su labor y presentarlos a la CP por conducto del OSE, y ha de facilitar esos informes en los períodos de sesiones del OSE que coincidan con los de la CP<sup>2</sup>.
3. En su 29º período de sesiones, la CP decidió prorrogar el CPFC durante cinco años y le pidió que, en su novena reunión, elaborara un plan de trabajo para el período por el que había sido prorrogado basándose en las esferas y actividades prioritarias del CPFC que figuran en el anexo de la decisión 12/CP.29, a fin de someterlo a la consideración de la CP en su 30º período de sesiones. También pidió al CPFC que prorrogara su plan de trabajo actual hasta que se acordara uno nuevo, y que informara sobre la labor prevista en su plan de trabajo y sobre los progresos, los resultados, los efectos y la eficacia de las actividades del plan de trabajo en su informe técnico anual sobre los progresos realizados<sup>3</sup>.
4. En su segundo período de sesiones, la CP/RA decidió que el CPFC también estaría al servicio del Acuerdo de París y confirmó que el CPFC rendiría cuentas tanto a la CP como a la CP/RA mediante un informe técnico anual sobre sus progresos<sup>4</sup>.

### B. Objeto del informe

5. El presente informe contiene información relativa a la labor realizada por el CPFC entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.
6. El capítulo II contiene información sobre la novena reunión del CPFC y las actividades llevadas a cabo por este durante el período sobre el que se informa, incluidos los progresos realizados en la ejecución de su actual plan de trabajo<sup>5</sup>. En el capítulo III se describe la elaboración del plan de trabajo para el período 2025-2029, y en el capítulo IV se presentan las recomendaciones del CPFC, derivadas de su labor, a la CP y la CP/RA.

### C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. Se invita al OSE a que examine la información que figura en el presente informe. En particular, el OSE tal vez desee estudiar las recomendaciones que se formulan en el capítulo IV *infra* y remitirlas a la CP y a la CP/RA para que las examinen y aprueben, según proceda, en sus períodos de sesiones 30º y 7º, respectivamente.

<sup>1</sup> Decisión 1/CP.21, párr. 71.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.22, anexo, párr. 17.

<sup>3</sup> Decisión 12/CP.29, párrs. 11, 13, 15 y 16.

<sup>4</sup> Decisión 3/CMA.2, párrs. 3 y 8.

<sup>5</sup> Figura en el documento FCCC/SBI/2020/13, anexo I.

## **II. Actividades realizadas durante el período que abarca el informe**

### **A. Reunión**

#### **1. Elección de las Copresidencias y composición**

8. En su reunión celebrada en el período entre reuniones, en enero de 2025, el CPFC nombró a Cécile Schneider (Alemania) como Copresidenta en sustitución Rohemir Ramírez Ballagas (Estados Unidos de América), que no pudo completar su mandato, hasta su novena reunión<sup>6</sup>.

9. En la novena reunión del CPFC, se invitó al Comité a que eligiera a sus Copresidencias de conformidad con su reglamento interno<sup>7</sup>, para un mandato de un año. Los miembros también tuvieron en cuenta que la CP había adoptado el objetivo de lograr el equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto<sup>8</sup>, y recordaron que uno de los objetivos del plan de acción sobre el género de la Convención Marco era lograr y mantener la participación plena, efectiva y en pie de igualdad de la mujer en el proceso de la Convención<sup>9</sup>.

10. Abzeita Djigma (Burkina Faso) y Cécile Schneider fueron reelegidas como Copresidentas, con un mandato que comenzaría en la 9<sup>a</sup> reunión del CPFC y concluiría en la 10<sup>a</sup> reunión, prevista para 2026. Ambas pronunciaron unas palabras y agradecieron a los miembros del CPFC la confianza que habían depositado en su capacidad de liderazgo.

11. En la página web del CPFC figura una lista de sus miembros, y se ofrece información sobre la duración de sus respectivos mandatos<sup>10</sup>. En cuanto a la composición por género, para el período 2025-2026 el CPFC está integrado por 8 mujeres, entre ellas las 2 Copresidentas, y 3 hombres, y queda 1 puesto vacante (para los Estados de Europa Occidental y otros Estados).

#### **2. Desarrollo de la reunión**

12. La 9<sup>a</sup> reunión del CPFC se celebró del 23 al 25 de junio de 2025, coincidiendo con el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios<sup>11</sup>. En su discurso de apertura, las Copresidentas dieron la bienvenida a los miembros del CPFC, incluidos los tres nuevos miembros elegidos en la CP 29 cuyos mandatos comenzaban en la 9<sup>a</sup> reunión del Comité. Expresaron su agradecimiento a los tres miembros salientes por su dedicación y su importante contribución a la labor del CPFC durante su mandato.

13. La reunión estuvo abierta a las Partes y a los observadores acreditados que se habían inscrito en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios. Como ya se había hecho en ocasiones anteriores, se invitó a participar en la reunión a los órganos constituidos en virtud de la Convención y del Acuerdo de París y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. Otros interesados pudieron seguir la reunión en directo por Internet.

14. La reunión se centró en la formulación del plan de trabajo del CPFC para el período 2025-2029. Los debates se estructuraron en torno a las tres esferas prioritarias previstas para el plan de trabajo, a saber<sup>12</sup>: mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, prestando especial atención a evitar la

<sup>6</sup> De conformidad con la decisión 2/CP.22, anexo, párr. 7, se nombró a una sustituta del mismo grupo (Estados de Europa Occidental y otros Estados).

<sup>7</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/293445>.

<sup>8</sup> Decisión 23/CP.18, párr. 2.

<sup>9</sup> Decisión 3/CP.25, anexo, párr. 5.

<sup>10</sup> <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb#Memberships>.

<sup>11</sup> En <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb#Meetings> se puede acceder a toda la documentación de la reunión y a los webcast.

<sup>12</sup> Establecidas en la decisión 12/CP.29, anexo.

duplicación de esfuerzos; determinar las carencias y necesidades en materia de capacidad, tanto existentes como emergentes, y recomendar formas de atenderlas; y promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos. Durante las sesiones de debate, cada una de las cuales se centró en un esfera prioritaria distinta, se presentó información actualizada sobre la labor reciente y futura. Esas sesiones estuvieron seguidas de debates en grupos de trabajo con el fin de intercambiar ideas sobre posibles actividades para el plan de trabajo, tras los cuales se regresó a la sala y se presentó un resumen de las ideas recabadas. Los participantes también tomaron parte en una actividad interactiva cuyo objetivo era establecer un orden de prioridad entre las posibles actividades del plan de trabajo identificadas durante los debates en grupos, y todas las aportaciones de la reunión se utilizaron como base para orientar la formulación del plan de trabajo durante las siguientes reuniones celebradas en el período entre reuniones.

15. El CPFC acordó alinear el ciclo de su ámbito anual de atención prioritaria con el período de presentación de su informe técnico anual sobre los progresos realizados (septiembre-agosto), con lo que ampliaría la aplicación del actual ámbito de atención prioritaria hasta agosto de 2026. El próximo ámbito de atención prioritaria, para el período comprendido entre septiembre de 2026 y agosto de 2027, se determinará en la décima reunión del CPFC.

16. El CPFC concluyó la reunión eligiendo y nombrando a sus puntos focales, incluidos el punto focal de cuestiones de género y los puntos focales del CPFC para otros órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y los procesos de la Convención, como la AEC y la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género.

## **B. Avances en la incorporación de la perspectiva de género en la labor del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad**

17. De conformidad con su norma para la incorporación de la perspectiva de género<sup>13</sup>, el CPFC mantuvo la práctica de designar un punto focal de cuestiones de género para supervisar la integración de las consideraciones de género en su plan de trabajo, y siguió promoviendo el uso de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en todas sus actividades y productos.

18. La Red del CPFC siguió ampliando su enfoque de género, y al 31 de agosto de 2025 un 20 % de las organizaciones de la Red estaban dirigidas por mujeres o se centraban en cuestiones relacionadas con el género. Además, se invitó al Grupo de Mujeres y Género a participar en la Red con el objetivo de reforzar la integración de las perspectivas de género en la labor de fomento de la capacidad del CPFC. Por otra parte, los eventos dirigidos por los miembros contribuyeron a la incorporación de la perspectiva de género mediante la promoción de enfoques de planificación de la adaptación sensibles al género y basados en derechos que tuvieran en cuenta todos los tipos de movilidad humana, y mediante la prestación de apoyo a la participación de las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como a la iniciativa empresarial, por ejemplo para impulsar los esfuerzos dirigidos a triplicar la capacidad de las energías renovables.

19. Las perspectivas de género se integraron en todo el programa de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad y mediante una representación equilibrada de género en el evento, y una representante de Women in Europe for a Common Future formó parte del comité directivo del Centro para supervisar estos esfuerzos. Por ejemplo, en las jornadas temáticas del Centro, como las dedicadas a las sinergias entre las Convenciones de Río y a los vínculos entre capacidades, clima y migración, se destacaron temas como los datos de género, las soluciones climáticas justas desde el punto de vista del género, los enfoques basados en los derechos humanos y las experiencias y aportaciones de las comunidades de refugiados y desplazados, las comunidades locales y las mujeres indígenas en relación con la adaptación al clima y los debates sobre políticas.

---

<sup>13</sup> Véase el documento [FCCC/SBI/2019/13](#), anexo.

20. El Centro ayudó a identificar las carencias y necesidades persistentes de capacidad relacionadas con el género que afectaban a la acción climática, como la falta de inclusión de género en las iniciativas de fomento de la capacidad; la escasez de datos desglosados por género; los débiles vínculos entre, por un lado, la igualdad de género y las consideraciones de derechos humanos y, por otro, los instrumentos de política climática, como las CDN, los PNAD y las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad; y la necesidad de reforzar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas y su acceso a la financiación climática.

21. En términos de participación y representación, el CPFC se esforzó por lograr el equilibrio de género en sus eventos; por ejemplo, en la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, el 58 % de los expertos, incluidos ponentes y facilitadores, se identificaron como mujeres.

22. Más allá de sus eventos, el CPFC priorizó la transmisión de información sobre la incorporación de la perspectiva de género en la acción climática, y a tal efecto difundió regularmente recursos e información sobre buenas prácticas para la integración de las consideraciones de género en las iniciativas de fomento de la capacidad relacionadas con el clima, a través del portal sobre el fomento de la capacidad<sup>14</sup>, la Red del CPFC y el grupo de LinkedIn de la Convención dedicado al fomento de la capacidad<sup>15</sup>.

## C. Progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo actual

23. Tal y como solicitó la CP, el plan de trabajo actual del CPFC, correspondiente al período 2021-2024, se ha prorrogado hasta que se acuerde uno nuevo (véase el párr. 3 *supra*). Por consiguiente, durante el período sobre el que se informa, el CPFC siguió ejecutando su plan de trabajo para el período 2021-2024.

### 1. Esfera prioritaria A: mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención

24. El CPFC siguió mejorando la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención, entre otras cosas mediante las actividades del GCO y la Red del CPFC.

25. El GCO siguió ayudando a que los representantes de los órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y los procesos pertinentes de la Convención coordinaran sus planes y actividades de fomento de la capacidad relacionados con el cambio climático, compartieran información y encontraran oportunidades de colaboración, reforzando así la coherencia de sus actividades de fomento de la capacidad. Al 31 de agosto de 2025, los miembros del GCO representaban a 17 órganos constituidos, entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y procesos de la Convención<sup>16</sup>.

26. Para aumentar la eficacia del GCO, el CPFC, con el apoyo de la secretaría, celebró las reuniones 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup> del GCO en formato híbrido; la primera tuvo lugar el 11 de diciembre de 2024, coincidiendo con la CP 29, y la segunda, el 19 de junio de 2025, coincidiendo con el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios<sup>17</sup>. Los miembros del GCO siguieron coordinándose en los períodos entre reuniones aprovechando las oportunidades de coordinación y colaboración identificadas durante las reuniones.

27. En la octava reunión del GCO, los miembros reflexionaron sobre las lecciones aprendidas en la implementación de las actividades del ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2024 (véase el cap. II.D *infra*). En este ámbito de atención prioritaria, el CPFC colaboró estrechamente con el Comité de Adaptación en la organización de dos eventos, reafirmando así el compromiso de los órganos constituidos de seguir trabajando juntos, evitar

<sup>14</sup> Disponible en [https://unfccc.int/cbportal\\_](https://unfccc.int/cbportal_).

<sup>15</sup> <https://www.linkedin.com/groups/12550724/>.

<sup>16</sup> La lista de los miembros puede consultarse puede consultarse en <https://unfccc.int/pccb-icg>.

<sup>17</sup> Los programas y las actas pueden consultarse en <https://unfccc.int/pccb-icg>.

la duplicación de esfuerzos y aprovechar sus respectivos conocimientos especializados para reforzar el impacto de sus actividades. El CPFC también presentó a los miembros el ámbito de atención prioritaria para 2025-2026 (véase el cap. II.E *infra*), así como las posibles actividades que podrían realizarse en ese contexto. Como es práctica habitual en las reuniones del GCO, los miembros compartieron información actualizada sobre sus próximas actividades de fomento de la capacidad y estudiaron posibilidades de colaboración.

28. En la novena reunión del GCO, el CPFC puso al día a los miembros del Grupo sobre el avance de las actividades previstas en el ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2025-2026. Durante la reunión, los miembros sugirieron o señalaron actividades existentes y oportunidades de colaboración entre distintos órganos en relación con el ámbito de atención prioritaria y otras esferas de interés común, como el aprovechamiento de los conocimientos especializados del Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI para la incorporación de los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales en los procesos de adaptación, de transición justa y de las CDN. En la misma reunión se iniciaron los debates sobre el plan de trabajo del CPFC para el período 2025-2029, con las aportaciones recibidas de los miembros.

29. La Red del CPFC siguió constituyendo una plataforma clave para la mejora de la coherencia y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad. Al 31 de agosto de 2025, la Red contaba con 403 miembros, lo que supone una ligera disminución con respecto a los 412 miembros que tenía al 31 de agosto de 2024, procedentes de 98 países. Durante el período que abarca el informe, se llevó a cabo una evaluación para examinar la participación de los miembros en las actividades de la Red y para verificar si las organizaciones miembros seguían cumpliendo los criterios de pertenencia a la Red.

30. La Red facilita el emparejamiento directo entre sus miembros para la realización de actividades conjuntas de fomento de la capacidad, la elaboración conjunta de productos del conocimiento y la puesta en marcha en proyectos de colaboración a largo plazo. Esto contribuye a coordinar de forma más estratégica la labor de fomento de la capacidad entre sectores y regiones, lo que permite a los miembros aprovechar sus competencias combinadas, armonizar sus prioridades y mejorar el impacto de sus actividades de fomento de la capacidad.

31. Como en años anteriores, la participación en reuniones y eventos de otros órganos constituidos y en el marco de los procesos pertinentes de la Convención permitió al CPFC estar al corriente de la labor realizada por dichos órganos y procesos, establecer conexiones entre la labor de estos y su propia labor o profundizar en ellas, así como poner de relieve las sinergias entre las actividades de fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. Además, le permitió seguir haciendo aportaciones específicamente relacionadas con el fomento de la capacidad al trabajo de otros órganos y procesos pertinentes de la Convención, aumentando así la concienciación sobre asuntos clave relacionados con el fomento de la capacidad y fomentando que otros actores los tuvieran en cuenta. Mediante la difusión de conocimientos e información relacionados con el fomento de la capacidad y la transmisión de mensajes coherentes al respecto, la participación del CPFC contribuye a una mayor coherencia y coordinación de la labor referida al fomento de la capacidad en el marco de la Convención y del Acuerdo de París.

32. El CPFC participó en los siguientes eventos y reuniones de otros órganos constituidos y en el marco de los procesos pertinentes de la Convención, o les hizo aportaciones, en respuesta a las invitaciones recibidas durante el período que abarca el informe:

- a) La 25<sup>a</sup> reunión de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima, celebrada en abril de 2025;
- b) La novena reunión anual entre el FVC y los órganos constituidos, celebrada en la CP 29;
- c) El diálogo con las Partes y otros interesados en la reunión anual de poseedores de conocimientos de la PCLPI, celebrada en la CP 29;
- d) La 27<sup>a</sup> reunión del Comité de Adaptación, celebrada en mayo de 2025;

e) El diálogo anual de la AEC, celebrado en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

33. El CPFC también participó en los siguientes eventos ajenos a los procesos de la Convención, o les hizo aportaciones, en respuesta a las invitaciones o solicitudes recibidas durante el período que abarca el informe, según correspondiera y siempre que fuera pertinente para su mandato y su plan de trabajo:

a) Un diálogo sobre el fundamento empírico de unas actividades de fomento de la capacidad equitativas e inclusivas para la acción climática, organizado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo; la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical; y el PNUMA en la CP 29;

b) La mesa redonda de alto nivel sobre niños, niñas, jóvenes y la acción climática, organizada por la paladina juvenil para el clima de la Presidencia de la CP 29 en la CP 29;

c) Una sesión sobre fomento de la capacidad y desbloqueo de financiación para el desarrollo sostenible, organizada por la Coalición Mundial para el Fomento de la Capacidad y la Secretaría de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

## **2. Esfera prioritaria B: determinar las carencias y necesidades en materia de capacidad, tanto existentes como emergentes, y recomendar formas de atenderlas**

34. La sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad<sup>18</sup>, que tuvo lugar del 14 al 21 de noviembre de 2024, durante la CP 29, permitió determinar las carencias y necesidades existentes y emergentes en materia de capacidad, y examinar formas de atenderlas, a lo largo de seis jornadas temáticas, en las que se recopiló información sobre las principales dificultades señaladas y las soluciones propuestas por las organizaciones (en el párr. 39 *infra* figura más información sobre la sexta edición del Centro). Esas ideas se sintetizaron en el informe resumido de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad<sup>19</sup>, y se clasificaron en diez temas transversales de fomento de la capacidad.

35. Las conclusiones que figuran en el informe resumido que se menciona en el párrafo 34 *supra* ponen de relieve una amplia gama de carencias y necesidades de capacidad recurrentes y específicas de cada tema, como el acceso limitado a la financiación y los sistemas de datos inadecuados; la escasa coordinación interinstitucional; y los recursos humanos y técnicos insuficientes. El informe relaciona estas carencias y necesidades con vías de solución prácticas, en particular propuestas de medida, buenas prácticas y estudios de casos presentados durante la citada edición del Centro. También identifica, en su caso, a los proveedores de soluciones, y referencia materiales, herramientas e iniciativas de fomento de la capacidad que pueden facilitar la implementación y la aplicación a mayor escala de las soluciones señaladas.

36. En el marco de su ámbito de atención prioritaria para 2025-2026 (véase el cap. II.E *infra*), el CPFC elaboró una metodología estructurada para determinar y cartografiar las carencias y necesidades de capacidad, diseñada para detectar las discrepancias críticas entre el apoyo que prestan actualmente los principales interesados y las necesidades de fomento de la capacidad identificadas por los gobiernos. Utilizando esta metodología, el CPFC cartografió las carencias y necesidades determinadas en materia de fomento de la capacidad en las dos prioridades (apoyo a la aplicación de las CDN y los PNAD mediante: 1) la formulación de estrategias de inversión y 2) el diseño de proyectos financierables) del ámbito de atención. Esto permitió comprender mejor las esferas en las que se concentran actualmente los esfuerzos y las que siguen presentando importantes carencias. La cartografía sirvió directamente como base para formular las actividades del CPFC en el ámbito de atención prioritaria para 2025-2026.

<sup>18</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/capacity-building/events-meetings/capacity-building-hub/6th-capacity-building-hub>.

<sup>19</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/645555>.

37. Además, el CPFC evaluó en qué medida los programas existentes de fomento de la capacidad facilitaban la implicación efectiva de los interesados, y de qué forma los diversos proveedores de fomento de la capacidad, entre ellos las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, los proveedores de financiación bilateral y multilateral, los actores del sector privado y las fundaciones filantrópicas, estaban atendiendo las necesidades de fomento de la capacidad señaladas en el párrafo 36 *supra*. También examinó a qué nivel se dirigía el apoyo al fomento de la capacidad (individual, institucional o sistémico) y la intensidad de dicho apoyo. Los programas diseñados a medida, como los programas de becas o las iniciativas para proporcionar asistencia técnica específica o apoyo directo en los países, se calificaron como intervenciones “intensivas”, mientras que las actividades *ad hoc*, como los talleres puntuales, se calificaron como intervenciones “de baja intensidad”.

38. Se prosiguió satisfactoriamente el curso introductorio sobre el cambio climático y los derechos humanos que pusieron en marcha en 2021 el CPFC y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con la secretaría y contando con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (implementado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional). Este curso gratuito de formación al propio ritmo, dirigido al público en general, está alojado en el sitio web de la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU y ofrece varias modalidades con objeto de mejorar la comprensión, la participación y la acción en lo que respecta al cambio climático y a los retos y oportunidades que se presentan en materia de derechos humanos. A 31 de agosto de 2025, se habían inscrito en el curso 35.457 participantes de 193 países y se habían expedido 11.495 certificados.

**3. Esfera prioritaria C: promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y ajenos a ella**

39. La sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad ofreció un espacio para dar a conocer la labor de fomento de la capacidad realizada dentro y fuera del ámbito de la Convención, difundir conocimientos al respecto e implicar a los interesados en esas actividades. Esta edición del Centro congregó a 55 organizadores de eventos, el 80 % de los cuales eran miembros de la Red del CPCF, seleccionados mediante una solicitud abierta de expresiones de interés que se realizó en agosto de 2024. Más de 1.500 participantes y actores de distintos sectores y regiones asistieron presencialmente a un total de 44 sesiones interactivas, impartidas en seis jornadas temáticas.

40. En la misma edición se presentó la Academia del Centro de Fomento de la Capacidad, una nueva modalidad dirigida por el Vicerrectorado de la UNU en Europa. La Academia, concebida para aportar los conocimientos interdisciplinarios de la UNU al Centro, ofreció oportunidades de aprendizaje práctico y orientado a la práctica para el fomento de la capacidad durante las seis jornadas temáticas.

41. En aras de asegurar que las cuestiones transversales fueran un elemento central de todo el programa de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, el CPFC prosiguió con la práctica establecida de invitar a expertos externos en cuestiones transversales a formar parte del comité rector del Centro. Se invitó a expertos en cuestiones de género, juventud, comunidades locales y Pueblos Indígenas, derechos humanos, AEC y modalidades innovadoras, todos ellos miembros de la Red del CPFC.

42. En una sesión celebrada durante la jornada dedicada a las herramientas y las metodologías, se presentaron herramientas y metodologías para evaluar y subsanar las carencias de capacidad relacionadas con el acceso a la financiación para el clima, con el fin de ayudar a traducir los conocimientos técnicos en apoyo práctico para la implementación.

43. Durante el período sobre el que se informa, la Red del CPFC siguió desempeñando un papel clave en la promoción de la sensibilización, facilitando el intercambio de conocimientos y reforzando la implicación de los interesados en todo el paisaje del fomento de la capacidad.

44. La Red del CPFC, en colaboración con las organizaciones miembros, organizó seis webinarios de intercambio técnico y entre pares que abarcaron una amplia gama de temas transversales, como la transición energética, las dimensiones culturales de la acción climática, la movilidad humana y los derechos humanos, y la alineación entre los PNAD y las CDN. En ellos, los miembros pudieron compartir experiencias prácticas, intercambiar puntos de vista y llegar a un entendimiento mutuo sobre dificultades y soluciones actuales y emergentes en materia de fomento de la capacidad.

45. La Red del CPFC también celebró su sexta reunión anual, que tuvo lugar de forma virtual, en la que brindó a sus miembros la oportunidad de reflexionar sobre los avances logrados en la acción colectiva y las oportunidades que existían a este respecto. Además, durante el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios tuvo lugar la primera sesión presencial de creación de contactos para los miembros de la Red del CPFC, lo que marcó un hito en la interacción directa entre ellos. La sesión, que inauguró la novena reunión del CPFC, exploró el tema de la colaboración “radical” y fomentó el diálogo inclusivo y la acción colectiva. Los participantes hicieron recomendaciones para reforzar la relevancia y la accesibilidad de la Red, así como la coordinación dentro de ella, y presentaron nuevos enfoques para mejorar las modalidades de trabajo, como la agrupación de miembros por esferas temáticas, el lanzamiento de nuevas herramientas de comunicación y el estudio de la posibilidad de poner en marcha iniciativas lideradas por los miembros.

46. En este contexto, la Red del CPFC también estudió iniciativas de próxima aplicación, como la iniciativa de la Coalición Mutirão-Burkindi sobre el Fomento de la Capacidad, e invitó a los miembros del CPFC y de la Red a seguir compartiendo información sobre sus actividades.

47. Se puso en marcha el Grupo Temático sobre Energía, en el marco de la Red del CPFC y en colaboración con la Global Energy Interconnection Development and Cooperation Organization. El Grupo reúne a los miembros de la Red que participan en iniciativas de fomento de la capacidad dirigidas a apoyar la transición energética. Su objetivo es fortalecer la coordinación y la colaboración en todo el entorno del fomento de la capacidad dedicado a los ámbitos de la energía y el clima, además de facilitar el intercambio de herramientas y mejores prácticas pertinentes. Los primeros pasos del Grupo se han centrado en establecer su estructura y sus modalidades de trabajo, así como en identificar prioridades comunes y oportunidades de colaboración entre sus miembros.

48. Como parte de las medidas dirigidas a fortalecer los vínculos entre sus miembros y a apoyar la colaboración continua, la Red del CPFC puso en marcha una aplicación móvil destinada a facilitar el emparejamiento y los intercambios entre pares, así como a incrementar la visibilidad de las iniciativas de sus miembros. Al ofrecer un espacio más interactivo y accesible, la aplicación fomenta un mayor sentido de apropiación de los productos de la Red y promueve una identificación más profunda con esta entre sus miembros. Al 31 de agosto de 2025, 68 miembros habían descargado la aplicación y la estaban utilizando para compartir conocimientos, identificar sinergias y colaborar.

49. La Red del CPFC, en colaboración con la UNU, publicó siete nuevos episodios de su serie de podcasts “Capacity-building Stories: Climate Action 101” (historias de fomento de la capacidad: introducción a la acción climática), cuyo objetivo es brindar información fundamental sobre la acción climática y dar a conocer las jornadas temáticas de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad. La serie pone de relieve los vínculos entre el fomento de la capacidad y la investigación, y la forma en que ambos se traducen en la adopción decisiones fundamentadas y medidas sobre el terreno.

50. En abril de 2025, el CPFC llevó a cabo una renovación integral de sus páginas web relacionadas con el fomento de la capacidad y con el propio CPFC<sup>20</sup>, mejorando significativamente la usabilidad de las páginas y la experiencia del usuario al facilitar el acceso de los interesados a información clave y su participación en actividades de colaboración. El nuevo diseño respalda el empeño constante del CPFC en promover el intercambio de conocimientos y la transparencia a través de sus canales de comunicación digital.

---

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, <https://unfccc.int/topics/capacity-building>.

51. Además, el CPFC amplió considerablemente su alcance digital a través del grupo de LinkedIn de la Convención dedicado al fomento de la capacidad<sup>21</sup>. Al 31 de agosto de 2025, el grupo contaba con unos 5.500 miembros, lo que refleja un interés creciente en las iniciativas de fomento de la capacidad del CPFC. Durante el período que abarca el informe, se publicaron 100 actualizaciones específicas en la plataforma, que generaron más de 185.000 visualizaciones. Estas publicaciones fueron decisivas para la difusión de información sobre el CPFC y los eventos de la Red del CPFC, publicaciones recientes, proyectos en curso y solicitudes de aportaciones. Para ampliar aún más su alcance, el CPFC utilizó los canales de comunicación establecidos de la Convención, como la sección de noticias de su sitio web, las redes sociales y los boletines informativos (por ejemplo, sobre los dedicados al fomento de la capacidad y los boletines de los CCR), para difundir información sobre sus actividades y productos emblemáticos. Esta interacción sostenida ha mejorado la visibilidad, ha fomentado el intercambio de conocimientos y ha reforzado la participación de los interesados en las iniciativas de fomento de la capacidad.

#### **D. Actividades previstas en el ámbito de atención prioritaria para 2024**

52. La implementación de las actividades previstas en el ámbito de atención prioritaria para 2024, a saber, el apoyo en forma de fomento de la capacidad para la adaptación centrado en corregir las carencias y atender las necesidades relacionadas con el acceso a la financiación para los PNAD, concluyó durante la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad. En la jornada dedicada a la financiación para los PNAD se hizo hincapié en la importancia de fortalecer las capacidades institucionales y de fomentar la colaboración entre los ministerios de finanzas y medio ambiente para acelerar la ejecución de los PNAD<sup>22</sup>. En las sesiones de esa jornada se estudió el uso de marcos de políticas, instrumentos financieros y herramientas para mejorar la preparación para la inversión y cerrar la brecha de la financiación para la adaptación. En términos más generales, el Centro proporcionó una plataforma para compartir experiencias, identificar barreras y soluciones, y crear conjuntamente enfoques prácticos para la movilización de la financiación para la adaptación, y se reforzó el papel del fomento de la capacidad como un elemento crucial para la consecución de los objetivos de adaptación previstos en el Acuerdo de París.

#### **E. Actividades previstas en el ámbito de atención prioritaria para 2025-2026**

53. El ámbito de atención prioritaria del CPFC para el período 2025-2026 es el fomento de la capacidad para diseñar estrategias de inversión holística y proyectos financierables y recabar la implicación de los interesados, con miras a reforzar la implementación de las CDN y la ejecución de los PNAD en los países en desarrollo. Su objetivo es atender la necesidad crítica de ayudar a los países en desarrollo a desarrollar su capacidad para movilizar e incrementar la financiación para la acción climática, y a cerrar la brecha entre la ambición climática y el logro de resultados tangibles y sólidos mediante el uso de estrategias de inversión robustas y proyectos financierables. En la implementación de sus actividades en este ámbito de atención prioritaria, el CPFC ha colaborado hasta la fecha con una amplia gama de asociados, entre ellos el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Alianza para las CDN, el GEPMA, el CPF y la Red Mundial para los PNAD.

##### **1. Taller técnico sobre las CDN**

54. El taller técnico sobre las CDN (NDC Clinic), organizado por el CPFC en colaboración con otros órganos constituidos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUMA y la Alianza para las CDN, se celebró en Panamá los días 22 y 23 de mayo de 2025,

<sup>21</sup> Como se indica en la nota al pie número 16 anterior.

<sup>22</sup> Puede obtenerse más información en <https://unfccc.int/topics/capacity-building/events-meetings/capacity-building-hub/6th-capacity-building-hub-cop-29-2024/pccb-s-focus-on-finance-for-naps-day-6th-capacity-building-hub>.

durante la primera Semana del Clima de 2025. El taller ofreció una plataforma para que los países intercambiaron conocimientos y experiencias sobre la determinación de las necesidades de inversión climática, la obtención de financiación, el fomento de la capacidad para acceder a la financiación recibida y absorberla eficazmente, y la participación del sector privado en la implementación de las CDN. También se centró en la integración de las CDN en las estrategias nacionales de desarrollo mediante el fortalecimiento de los marcos institucionales y la promoción de la colaboración interministerial. Asimismo, el taller destacó la importancia fundamental de los datos científicos en una planificación climática con base empírica.

## **2. Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad**

55. La 14<sup>a</sup> reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad se celebró el 16 de junio de 2025, durante el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y tuvo como tema general el fomento eficaz de la capacidad para movilizar financiación, en particular mediante el aumento de la coherencia y la coordinación de actividades para diseñar estrategias de inversión holísticas y proyectos financierables y para recabar la implicación de los interesados en los países en desarrollo<sup>23</sup>.

56. Los mensajes clave que surgieron de los debates durante el Foro ponen de manifiesto las persistentes deficiencias de capacidad en relación con el acceso a la financiación para el clima en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, debido a las limitaciones de capacidad institucional e individual, la falta de coordinación y las barreras lingüísticas.

57. El Foro destacó la importancia de integrar los esfuerzos de fomento de la capacidad en la labor de las instituciones nacionales, reforzar los sistemas de datos nacionales y regionales de modo que orientaran la adopción de decisiones de base empírica y ampliar la implicación de los interesados en la formulación e implementación de las CDN y los PNAD, incluida la implicación de actores del mundo académico y de la sociedad civil. Los debates del Foro abarcaron la experiencia a nivel nacional, las prácticas innovadoras y las dificultades relacionadas con el aumento de la capacidad para la movilización de financiación a través de proyectos financierables y estrategias de inversión. Los resultados del Foro servirán directamente como base para orientar la labor del CPFC y respaldar las iniciativas dirigidas a mejorar la coherencia de las iniciativas de fomento de la capacidad en el marco de la Convención.

## **3. Expo PNAD**

58. El 15 de agosto de 2025, el CPFC organizó un evento durante la Expo PNAD de 2025 sobre el fomento de la capacidad sistémica para diseñar PNAD listos para la inversión y sobre las formas de subsanar las carencias esenciales en el ecosistema de la financiación climática<sup>24</sup>. El evento tenía como objetivo subsanar las carencias esenciales en materia de preparación para la formulación de estrategias de inversión y proyectos financierables de cara a la implementación de los PNAD en los países en desarrollo. Tras las presentaciones realizadas por representantes del CPFC, el FVC y la Red Mundial para los PNAD, los interesados participaron en una sesión interactiva en la que se analizaron las carencias de capacidad para la elaboración de proyectos financierables y estrategias de inversión y las formas en que el CPFC podía atenderlas más eficazmente, así como los enfoques para una implicación efectiva de los interesados a este respecto. Las observaciones recabadas de los participantes en la sesión interactiva se utilizaron en la preparación del plan de trabajo del CPFC para el período 2025-2029.

## **4. Próximas medidas**

59. El CPFC organizará una jornada de eventos y actividades sobre el tema del ámbito de atención prioritaria para 2025-2026 durante la séptima edición del Centro de Fomento de la Capacidad<sup>25</sup> y, después de la CP 30, seguirá realizando actividades adicionales hasta que

<sup>23</sup> En el documento [FCCC/SBI/2025/18](#) figura un resumen del Foro, incluidos sus resultados.

<sup>24</sup> Véase <https://expo.napcentral.org/2025/event/4-1-4/>.

<sup>25</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/capacity-building/events-meetings/capacity-building-hub/7th-capacity-building-hub>.

concluya la implementación de las actividades previstas en el ámbito de atención prioritaria para 2025-2026, en agosto de 2026.

## F. Balance mundial

60. La CP/RA, en su sexto período de sesiones invitó al CPFC a que incluyera en su informe anual información sobre la forma en que había integrado los resultados pertinentes del primer balance mundial<sup>26</sup> en sus actividades<sup>27</sup>. Los resultados del primer balance mundial se han incluido en el presente informe como se indica a continuación:

- a) En relación con las mejores prácticas y las formas de subsanar las carencias en materia de fomento de la capacidad<sup>28</sup>: en el capítulo II.C.2 *supra* se reseña el informe resumido del CPFC sobre las principales dificultades y las soluciones propuestas en relación con las carencias y necesidades existentes y emergentes, a partir de las conclusiones de la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad;
- b) En relación con la mejora de la coherencia y la cooperación en la prestación de un apoyo eficaz en materia de fomento de la capacidad<sup>29</sup>: en el capítulo II.C.1 *supra* se describe la organización por parte del CPFC de reuniones del GCO, sesiones del Centro de Fomento de la Capacidad y reuniones de la Red del CPFC, con el fin de fomentar la colaboración y facilitar el intercambio de enfoques de fomento de la capacidad dirigidos por los países;
- c) En relación con la capacidad de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para participar en el proceso intergubernamental<sup>30</sup>: en el párrafo 28 *supra* se describe la estrecha colaboración entre el CPFC y el Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI en la integración de los conocimientos indígenas y los sistemas de conocimientos locales en las actividades de fomento de la capacidad;
- d) En relación con el fomento de la capacidad relativo a las CDN<sup>31</sup>: en el capítulo II.E *supra* se describen las actividades realizadas en el marco del ámbito de atención prioritaria para 2025-2026, que se centra el fomento de la capacidad para diseñar estrategias de inversión holísticas y proyectos financierables y recabar la implicación de los interesados, con miras a apoyar directamente la implementación de las CDN y la ejecución de los PNAD.

## III. Elaboración del plan de trabajo para el período 2025-2029

61. La CP pidió al CPFC que, en su novena reunión, elaborase un plan de trabajo para el período por el que había sido prorrogado (2025-2029) basándose en las esferas prioritarias y las actividades establecidas en el anexo de la decisión [12/CP.29](#) y que lo sometiera a la consideración de la CP en su 30º período de sesiones, y pidió también que el plan de trabajo incluyera elementos básicos como esferas prioritarias, actividades, entregables, plazos y resultados previstos en relación con las esferas prioritarias<sup>32</sup>.

62. En la novena reunión, los miembros del CPFC y los participantes en la reunión entablaron debates en torno a las esferas prioritarias, que son las siguientes:

- a) Esfera prioritaria A: Mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, prestando especial atención a evitar la duplicación de esfuerzos, recurriendo, entre otros medios, a la colaboración con órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos que realicen actividades

<sup>26</sup> Véase la decisión [1/CMA.5](#), párrs. 111 a 120.

<sup>27</sup> Decisión [20/CMA.6](#), párr. 13.

<sup>28</sup> Decisión [1/CMA.5](#), párrs. 113 y 114.

<sup>29</sup> Decisión [1/CMA.5](#), párr. 115.

<sup>30</sup> Decisión [1/CMA.5](#), párr. 116.

<sup>31</sup> Decisión [1/CMA.5](#), párr. 117.

<sup>32</sup> Decisión [12/CP.29](#), párrs. 13 y 14.

relacionadas con el fomento de la capacidad, según proceda y de conformidad con sus mandatos respectivos;

b) Esfera prioritaria B: Determinar las carencias y necesidades en materia de capacidad, tanto existentes como emergentes, y recomendar formas de atenderlas;

c) Esfera prioritaria C: Promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos, según proceda y de conformidad con sus mandatos respectivos.

63. Los resultados de los debates se incorporaron al plan de trabajo para el período 2025-2029, según procediera. Se invitó a los órganos constituidos a que realizaran aportaciones al plan de trabajo por conducto del GCO y durante la novena reunión del CPFC. El plan de trabajo, que figura en el anexo, fue ultimado y acordado por los miembros del CPFC en el período entre reuniones.

64. El plan de trabajo presenta un enfoque de ejecución por etapas para el período, describe con detalle las actividades y los entregables previstos para 2025-2026 y mantiene un marco flexible para 2027-2029. Esta flexibilidad permitirá al CPFC realizar ajustes anuales del plan de trabajo en función de las necesidades emergentes, las lecciones aprendidas y los recursos disponibles. En su reunión anual, el CPFC realizará ejercicios de planificación para determinar las actividades específicas para el año siguiente y seleccionar su ámbito de atención prioritaria anual.

65. Al igual que en sus planes de trabajo anteriores, el CPFC tuvo en cuenta cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales en el diseño de su plan de trabajo. El CPFC seguirá teniendo en cuenta las cuestiones transversales en la gestión y ejecución del plan de trabajo.

66. Al formular y diseñar el plan de trabajo, el CPFC se basó en los conocimientos, la experiencia y las lecciones aprendidas de sus iniciativas en curso, incluidas las del Centro de Fomento de la Capacidad, así como de la Red del CPFC, el GCO y las actividades alineadas con sus ámbitos de atención prioritaria anuales.

67. Con el fin de apoyar la ejecución del plan de trabajo, el CPFC seguirá reforzando sus estrategias de comunicación y de implicación de los interesados, y a tal efecto estudiará enfoques innovadores en este ámbito y aplicará las lecciones aprendidas de las actividades en curso.

#### **IV. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París**

68. Según su plan de trabajo para el período 2021-2024, el CPFC debe formular recomendaciones, en el marco de dos de sus esferas prioritarias, sobre lo siguiente<sup>33</sup>:

a) Cómo mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad y evitar la duplicación de esfuerzos;

b) Cómo mejorar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad entre los órganos pertinentes de la Convención y del Acuerdo de París y ajenos a ellos, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos;

c) Posibles esferas de colaboración con los órganos cuya labor resulta de interés para el CPFC y su plan de trabajo, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos;

---

<sup>33</sup> Véase la decisión 12/CP.29, anexo.

d) Cómo pueden utilizar la información del Foro de Durban los órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos.

69. El cumplimiento de estas recomendaciones facilitará la implementación de los resultados del primer balance mundial relacionados con la difusión de mejores prácticas y conocimientos<sup>34</sup>. En los siguientes subcapítulos se presentan las recomendaciones del CPFC derivadas de su labor durante el período que abarca el informe.

## A. Mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad y evitar la duplicación de esfuerzos

70. El CPFC siguió avanzando en su labor destinada a mejorar la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad, en particular apoyando a la Red del CPFC y al GCO en el desempeño de sus funciones y organizando eventos con los proveedores y beneficiarios de iniciativas de fomento de la capacidad. Sobre la base de las conclusiones derivadas de estas actividades, el CPFC recomienda a la CP y a la CP/RA que alienten a las Partes a que:

- a) Consoliden la cartografía de las actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional, subnacional y local realizando análisis participativos y basados en las indicaciones de los países sobre las carencias de capacidad y las necesidades de fomento de la capacidad para facilitar la coordinación eficaz de los esfuerzos realizados en este ámbito y evitar su duplicación;
- b) Faciliten la creación o el fortalecimiento de portales centralizados de fomento de la capacidad y mecanismos para coordinar las iniciativas de fomento de la capacidad sobre cuestiones relacionadas con el clima con vistas a facilitar una acción climática eficaz;
- c) Establezcan puntos focales nacionales, o refuerzen el papel de los ya existentes, para mejorar la coordinación de la labor de fomento de la capacidad, dotándolos de mandatos claros para el fortalecimiento la capacidad de los países en desarrollo a nivel institucional y sistémico, y así como de recursos para ello;
- d) Desarrollen o mejoren los marcos jurídicos y regulatorios para el intercambio de datos y su coordinación entre los interesados, respetando al mismo tiempo la normativa aplicable en materia de protección de datos;
- e) Facilten la provisión de recursos predecibles y adecuados para las iniciativas de coordinación a nivel nacional destinadas a mejorar la coherencia de las actividades de fomento de la capacidad a todos los niveles, entre otras cosas mediante el uso de ventanillas de financiación y mecanismos de coordinación multisectorial específicos;
- f) Fortalezcan el monitoreo y la evaluación de las actividades de fomento de la capacidad mediante la elaboración de indicadores y marcos de presentación de información, y utilicen los resultados de la labor de monitoreo y evaluación para formular intervenciones específicas de fomento de la capacidad y evitar la duplicación de esfuerzos a este respecto;
- g) Creen oportunidades para el intercambio regular de información entre los miembros del mundo académico y la sociedad civil, las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, incluidas las comunidades de la diáspora, y los proveedores de fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones de coordinación y el establecimiento de plataformas digitales de colaboración, con el fin de que los proveedores incluyan mecanismos pertinentes de retroinformación en sus programas de fomento de la capacidad.

---

<sup>34</sup> Véase la decisión 1/CMA.5, párrs. 113 y 115.

## **B. Mejorar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en relación con el fomento de la capacidad**

71. El CPFC siguió facilitando el intercambio de conocimientos a través de la Red del CPFC y el Centro de Fomento de la Capacidad, así como mediante la realización de diversas actividades. Sobre la base de esta labor y de las aportaciones de los interesados, el CPFC recomienda a la CP y a la CP/RA que alienten a las Partes a que:

- a) Apoyen el establecimiento y mantenimiento de comunidades de práctica y redes entre pares, incluidas aquellas que impliquen la colaboración Sur-Sur y tripartita, que faciliten el aprendizaje continuo entre los profesionales del fomento de la capacidad en todos los niveles;
- b) Aprovechen, en el diseño y la implementación de la acción climática, la experiencia de que disponen a este respecto los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidas las comunidades de la diáspora, velando por que los sistemas de conocimientos tradicionales y derivados de la experiencia se integren en las actividades de fomento de la capacidad, y por que las competencias indígenas y locales se incorporen sistemáticamente en el monitoreo y evaluación de la implementación de la acción climática;
- c) Fortalezcan y promuevan la participación de las universidades y otras instituciones de educación superior e instituciones de investigación en la labor de fomento de la capacidad mediante el establecimiento de programas conjuntos de investigación, preparación de planes de estudios y aprendizaje experiencial, por ejemplo a través de los centros regionales de excelencia;
- d) Promuevan el uso de modalidades innovadoras para el intercambio de conocimientos, tales como ejercicios de simulación, talleres interactivos y plataformas digitales que ofrezcan asistencia técnica a demanda y oportunidades de aprendizaje optimizadas para su uso en teléfonos móviles y con conexiones a Internet limitadas;
- e) Presenten periódicamente en el portal sobre el fomento de la capacidad información sobre recursos de fomento de la capacidad nuevos o actualizados, por ejemplo módulos de aprendizaje electrónico, conjuntos de herramientas y estudios de casos, prestando especial atención a los recursos que promuevan la integración de los planes climáticos en los marcos de desarrollo;
- f) Sigan participando en foros mundiales de fomento de la capacidad como el Foro de Durban, el Centro de Fomento de la Capacidad y los talleres temáticos del CPFC destinados a mejorar la coordinación y la coherencia entre los enfoques de fomento de la capacidad;
- g) Compartan con el CPFC, para que les dé mayor difusión, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la labor dirigida a atender las carencias y necesidades de los países en desarrollo;
- h) Soliciten al CPFC que convoque y presida un diálogo anual sobre el fomento de la capacidad y/o eventos regionales que reúnan a todos los principales proveedores de fomento de la capacidad, incluidos los órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y del Mecanismo Tecnológico, los asociados bilaterales y multilaterales y los actores del mundo académico y de la sociedad civil, con miras a identificar oportunidades de sinergias y de subsanar las deficiencias en los enfoques actuales para fortalecer las capacidades de las Partes que son países en desarrollo.

## **C. Posibles esferas de colaboración**

72. Basándose en la labor realizada por el GCO, en particular en sus reuniones 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>, el CPFC recomienda que, en lo que respecta a las posibles esferas de colaboración con los órganos cuya labor, en el marco de sus mandatos, resulte de interés para el CPFC y su plan de trabajo, la CP y la CP/RA inviten a las Partes a que:

- a) Sigan prestando atención y respondiendo a la labor del GCO y examinen los informes de sus reuniones, en particular por lo que respecta a la alineación entre el ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2025-2026 y los mandatos de órganos constituidos como el Comité de Adaptación, el GCE, el GEPMA y el CPF, y fomenten actividades conjuntas sobre capacidad sistémica e integrada, tecnología y financiación;
- b) Examen la visión general de las actividades de fomento de la capacidad de los órganos constituidos, las entidades encargadas del Mecanismo Financiero y los procesos de la Convención representados en el GCO y dirijan a los miembros del grupo una petición o invitación para que colaboren en actividades relacionadas con el mandato del CPFC, incluidas las actividades en el marco de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD del GEPMA y las relacionadas con las evaluaciones de necesidades de fomento de la capacidad del GCE;
- c) Participen en sesiones técnicas conjuntas organizadas por el CPFC, el GEPMA y el CPF sobre el diseño de estrategias de inversión holísticas y proyectos financierables y la implicación de los interesados, con miras a reforzar la implementación de las CDN y la ejecución de los PNAD sobre la base de los sistemas de conocimientos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

#### **D. Uso de la información del Foro de Durban por los órganos de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos**

73. Sobre la base de los resultados y los mensajes clave que surgieron de los debates celebrados en la 14<sup>a</sup> reunión del Foro de Durban<sup>35</sup> y de su participación continuada en el Foro, el CPFC recomienda que la CP y la CP/RA alienen a las Partes e inviten a los órganos de la Convención y ajenos a ella a que:

- a) Reconozcan que el fortalecimiento de la capacidad individual, institucional y sistémica de los países en desarrollo para acceder a la financiación es esencial para transformar la ambición climática en acción;
- b) Consideren las plataformas nacionales dirigidas por los gobiernos y los mecanismos nacionales de financiación como herramientas eficaces para coordinar y movilizar la financiación;
- c) Pasen de unos enfoques de fomento de la capacidad fragmentados y centrados en proyectos a enfoques impulsados por los países, basados en las necesidades y adaptados a los contextos nacionales, velando por que se retenga la capacidad técnica, por ejemplo, mediante la asignación de asesores que trabajen como colaboradores integrados en las administraciones nacionales;
- d) Incrementen la sostenibilidad de los esfuerzos de fomento de la capacidad más allá de los ciclos de proyectos, entre otras cosas integrando las actividades para reforzar el acceso a la financiación climática en la labor de los ministerios y las instituciones nacionales, regionales y locales, lo que puede entrañar que las instituciones y los ministerios establezcan taxonomías verdes, hojas de ruta sobre financiación climática y marcos de monitoreo, evaluación y aprendizaje;
- e) Aprovechen los conocimientos de los miembros del mundo académico para la formulación e implementación de las CDN y los PNAD, mejorando a tal efecto los intercambios entre los gobiernos y los miembros del mundo académico con el fin de fomentar la elaboración de políticas basadas en datos.

---

<sup>35</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2025/18.

## Anexo

### Plan de trabajo flexible del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad para el período 2025-2029

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
<b>Esfera prioritaria A: Mejorar la coherencia y coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París</b>			
Diseñar y preparar una visión estratégica de conjunto sobre el estado actual del panorama del fomento de la capacidad, que incluya recomendaciones para las futuras iniciativas en este ámbito.	Elaborar una nota conceptual que defina el fundamento y el objetivo del informe sobre el estado del fomento de la capacidad.	Principios de 2026	Un informe que sirva de referencia fundamental para una labor de fomento de la capacidad coordinada y de alto impacto, que refuerce el papel de liderazgo del CPFC y fortalezca su mandato con respecto a la mejora de la coherencia entre las iniciativas de fomento de la capacidad.
	Elaborar una nota conceptual para definir el esquema, la estructura, el contenido y la metodología del informe sobre el estado del fomento de la capacidad.	Junio de 2026	
	Publicar el primer informe sobre el estado del fomento de la capacidad.	Noviembre de 2026	
Facilitar diálogos y/o eventos regionales anuales sobre el fomento de la capacidad para mejorar la eficacia de esta labor a escala internacional y regional.	Elaborar una nota conceptual para el primer o los primeros diálogos o eventos regionales sobre el fomento de la capacidad.	Junio de 2026	Una mejora de la coordinación de la labor de fomento de la capacidad con diversos proveedores de fomento de la capacidad, entre ellos las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y los fondos de la Convención, lo que permite al CPFC formular a las Partes recomendaciones más sólidas que incrementan la eficacia del apoyo para el fomento de la capacidad, favorecen la colaboración entre los interesados y promueven el aprendizaje entre pares.
	Facilitar trimestralmente mesas redondas virtuales de expertos sobre fomento de la capacidad y difundir los resúmenes correspondientes.	En curso	

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
Formular y aplicar modalidades de coordinación mejoradas para reforzar la colaboración y la eficacia en el seno del GCO.	<p>Planificar y facilitar dos reuniones presenciales de coordinación del GCO al año, que se celebrarán coincidiendo con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y rectores, así como reuniones virtuales adicionales, según sea necesario.</p> <p>Planificar y facilitar dos intercambios virtuales anuales de aprendizaje entre órganos.</p> <p>Planificar y desarrollar actividades o productos conjuntos con otros miembros del GCO, en particular en el contexto del ámbito de atención prioritaria del CPFC, según proceda.</p>	<p>Se pondrán en marcha modalidades de coordinación mejorada en 2026.</p> <p>2026-2027</p> <p>Se iniciará una vez que se haya elegido el ámbito de atención prioritaria para 2026-2027.</p>	Una mejora de la coherencia de las actividades de fomento de la capacidad y de su coordinación entre los miembros del GCO, lo que se traduce en una menor duplicación de los esfuerzos de fomento de la capacidad y en un aumento del aprendizaje entre pares por parte de los miembros.
<b>Esfera prioritaria B: Determinar las carencias y necesidades en materia de capacidad, tanto existentes como emergentes, y recomendar formas de atenderlas</b>			
Diseñar y elaborar un marco integral para evaluar las carencias y necesidades en materia de capacidad.	Redactar una nota conceptual para una versión actualizada del conjunto de herramientas del CPFC que pueda utilizarse para evaluar las carencias y necesidades nacionales en materia de capacidad, incluido un calendario para su preparación.	2026-2027	Se ayuda a los funcionarios de los países en desarrollo y a sus asociados en la ejecución a evaluar las necesidades de capacidad relacionadas con la implementación de una acción climática significativa.
Reforzar la base de conocimientos para las actividades y los productos del CPFC a partir de la información recopilada sobre las carencias y necesidades en materia de capacidad.	<p>Elaborar una taxonomía de las carencias y necesidades de capacidad.</p> <p>Preparar un documento de antecedentes sobre la taxonomía de las carencias y necesidades de capacidad.</p> <p>Elaborar una metodología y herramientas estandarizadas (por ejemplo, encuestas, entrevistas, consultas regionales) para respaldar la recopilación y el análisis de datos sobre las carencias y necesidades de capacidad.</p> <p>Utilizar los canales existentes para recopilar datos sobre las carencias y necesidades de capacidad (por ejemplo, el GCO y los CCR).</p>	<p>2025, en curso</p> <p>Junio de 2026</p> <p>2026-2027</p> <p>2026-2027</p>	Una sinopsis estructurada y con base empírica de las carencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad que permita orientar la adopción de medidas específicas y de decisiones estratégicas en todas las actividades del CPFC.

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
Analizar las carencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad y las formas de atenderlas con vistas a elaborar una síntesis estructurada al respecto para el informe sobre el estado del fomento de la capacidad.	Seguir recopilando información sobre las carencias y necesidades de capacidad y las formas de atenderlas con el fin de orientar las actividades conexas, prestando una atención específica al ámbito de atención prioritaria designado.	2026-2027	Un informe anual más sólido sobre el estado del fomento de la capacidad, que sirva de base para la preparación de eventos y productos del conocimiento específicos.
	Analizar las conclusiones de la recopilación y síntesis de las carencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad y las formas de atenderlas para orientar la elaboración del informe sobre el estado del fomento de la capacidad.	2025-2027	
	Analizar las conclusiones de la recopilación y síntesis de las carencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad y las formas de atenderlas en el contexto del ámbito de atención prioritaria.	Mediados de 2026, tan pronto como se haya elegido el ámbito de atención prioritaria para 2026-2027.	
	Facilitar la validación de las conclusiones del análisis a través del GCO, los CCR y otros proveedores de fomento de la capacidad, y documentar los resultados.	Después del análisis interno	
	Elaborar productos del conocimiento y diseñar y celebrar eventos sobre la base de las carencias y necesidades de capacidad detectadas y las prioridades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo, según proceda.	En curso	
	Planificar y facilitar la reunión anual de la Red del CPFC.	En curso	Mayor visibilidad de las actividades del CPFC e implicación en ellas por los miembros de la Red; mayor confianza en la Red; ampliación de la composición; fortalecimiento de la relevancia y diversidad de los productos del conocimiento del CPFC; y mejora de la colaboración y el aprendizaje entre pares dentro de la Red.
	Apoyar la creación de grupos temáticos adicionales (por ejemplo, adaptación, financiación para el clima, etc.) siguiendo el modelo del grupo temático sobre energía que funciona actualmente en la Red del CPFC.	En curso	
	Utilizar herramientas normalizadas para apoyar la recopilación de datos sobre carencias y necesidades de capacidad a través de la Red.	En curso	

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
	Utilizar los datos recopilados para orientar el diseño de las actividades, los productos del conocimiento y la planificación estratégica del CPFC.	En curso	
	Establecer un proceso para compartir la información recopilada sobre las carencias y necesidades de capacidad en el marco de la Red con los miembros de la Red y los interesados para su validación.	En curso	
	Identificar y promover actividades para que los miembros de la Red participen en eventos emblemáticos del CPFC, como las ediciones del Centro de Fomento de la Capacidad, webinarios temáticos y diálogos regionales.	En curso	
	Facilitar la creación conjunta de productos del conocimiento del CPFC (por ejemplo, estudios de casos, documentos de orientación, informes temáticos) invitando a los miembros de la Red a que contribuyan.	En curso	
<b>Esfera prioritaria C: Promover la sensibilización, la difusión de conocimientos e información y la colaboración de los interesados con los órganos y los actores pertinentes de la Convención y el Acuerdo de París y ajenos a ellos</b>			
Supervisar la organización de la edición anual del Centro de Fomento de la Capacidad.	Elaborar notas conceptuales para las ediciones 7 <sup>a</sup> , 8 <sup>a</sup> y 9 <sup>a</sup> del Centro de Fomento de la Capacidad.  Facilitar la organización de las ediciones del Centro de Fomento de la Capacidad.  Promover oportunidades para que los miembros de la Red del CPFC, los miembros del GCO y otros interesados clave participen en las ediciones del Centro de Fomento de la Capacidad.	2025-2027	Mayor visibilidad y relevancia del Centro de Fomento de la Capacidad, y aumento de la asistencia.

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
<p>Desarrollar productos del conocimiento y organizar eventos sobre el tema del ámbito de atención prioritaria del CPFC, según proceda.</p>	<p>Elaborar productos del conocimiento y organizar eventos sobre la base de las carencias y necesidades de capacidad detectadas en relación con el ámbito de atención prioritaria; estas actividades se llevarán a cabo en el marco de la esfera prioritaria B, teniendo en cuenta las prioridades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo.</p>	<p>Tercer trimestre de 2026, tan pronto como se haya elegido el ámbito de atención prioritaria para 2026-2027.</p>	<p>Los eventos y productos del conocimiento del CPFC se diseñan e imparten o producen, en colaboración con los miembros de la Red del CPFC y el GCO, según proceda y sobre la base de las carencias de capacidad, necesidades y prioridades de los países en desarrollo identificadas sistemáticamente, garantizando su pertinencia e impacto.</p>
<p>Contribuir al Foro de Durban en el contexto del ámbito de atención prioritaria del CPFC.</p>	<p>Facilitar la organización del día del ámbito de atención prioritaria.</p> <p>Promover oportunidades para que los miembros de la Red del CPFC y del GCO participen en los eventos del ámbito de atención prioritaria, según proceda.</p> <p>Alentar las contribuciones a los productos de conocimiento del CPFC por parte de los miembros de la Red del CPFC y del GCO, según proceda, invitando a la realización de estudios de casos, mejores prácticas y aportaciones temáticas.</p>	<p>Anualmente, coincidiendo con el Centro de Fomento de la Capacidad.</p> <p>Los eventos y productos del conocimiento se prepararán en función las necesidades, según proceda, a lo largo de 2026-2027.</p>	<p>Los resultados y conclusiones del Foro de Durban se integran en eventos posteriores del CPFC.</p>
<p>Contribuir a la labor de los órganos constituidos pertinentes y en el marco de los procesos intergubernamentales, entre otras cosas mediante aportaciones escritas y la participación en reuniones, eventos y talleres.</p>	<p>Contribuir a la elaboración y difusión de material escrito y participar activamente en eventos, talleres y actividades organizados por los órganos constituidos pertinentes y en el marco de procesos intergubernamentales, según proceda y previa solicitud.</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Fortalecimiento de la colaboración entre las esferas de actividad de la Convención, mejor comprensión del fomento de la capacidad en distintos temas relacionados con el clima e intercambio de información con otros órganos constituidos, y mejora de los vínculos entre las esferas de actividad pertinentes de la Convención.</p>

<i>Actividad</i>	<i>Medidas</i>	<i>Plazos</i>	<i>Resultados esperados</i>
Mantener y mejorar el portal sobre el fomento de la capacidad.	Seguir manteniendo y mejorando el portal sobre el fomento de la capacidad.	En curso	Mayor facilidad de uso del portal sobre el fomento de la capacidad y mejor acceso a los recursos de fomento de la capacidad.
Aumentar el alcance y la visibilidad de las actividades de fomento de la capacidad emprendidas por la secretaría, los miembros del GCO y otros proveedores de fomento de la capacidad.	Diseñar y poner en marcha un tablero interactivo en Internet que ofrezca una visión de conjunto de las actividades de fomento de la capacidad en curso y previstas a nivel mundial.	El diseño se iniciará en 2025.	Mejora del acceso a la información y mejora de la coordinación y la transparencia de las iniciativas mundiales de fomento de la capacidad, lo que permite a los interesados identificar fácilmente las actividades de fomento de la capacidad en curso, las actividades en los ámbitos de atención prioritaria del CPFC y los actores clave implicados.
<b>Actividades transversales</b>			
Preparar el informe técnico anual sobre los progresos realizados, incluidas las recomendaciones a las Partes <sup>i</sup> y las aportaciones relacionadas con el primer balance mundial <sup>ii</sup> .	Informar sobre los progresos, los resultados, los efectos y la eficacia de las actividades del plan de trabajo del CPFC en el informe técnico anual sobre los progresos realizados, incluidas las recomendaciones a las Partes y la información pertinente para el primer balance mundial.	Anualmente	Se sintetiza la información sobre la labor del CPFC y se presentan recomendaciones a la CP y a la CP/RA derivadas de su labor.
Preparación de las aportaciones pertinentes para el segundo balance mundial.	Recopilar la información pertinente para la aportación del CPFC al segundo balance mundial.	En curso	Se recopila información pertinente para las aportaciones del CPFC al segundo balance mundial.

*Nota:* El plan de trabajo presenta un enfoque de ejecución por etapas para el período, describe con detalle las actividades y los entregables previstos para 2025-2026 y mantiene un marco flexible para el período 2027-2029. Durante las reuniones anuales del CPFC se definirán otros entregables para el período 2027-2029 sobre la base del seguimiento y la evaluación del progreso de las actividades del plan de trabajo.

<sup>i</sup> De conformidad con la decisión [12/CP.29](#), párr. 15.

<sup>ii</sup> De conformidad con la decisión [20/CMA.6](#), párr. 13.